

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****198****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María García Ferreira, letrada en sustitución de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 38 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Noura Khali frente a Fondo de Garantía Salarial y “Gonferbe 2009, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado las siguientes resoluciones de su interés de fecha 16 de abril de 2018, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra las mismas cabe interponer recurso de reposición y recurso directo de revisión, respectivamente, ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Gonferbe 2009, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de abril de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.799/18)

